RESOLUCIÓN No. 3492 DE 2025

"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 006 DE 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.3 y Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.5.3.3, menciona: *"*Provisión de las vacancias temporales*. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo…*

PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo"*

Que mediante Decreto 006 de 2017, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos de funciones.

Que el (la) funcionario (a) MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO, titular del cargo Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Servicios Administrativos y logísticos, se encontrará de disfrute de vacaciones, a partir del día 6 de octubre de 2025.

Que se solicita que el (la) funcionario(a) ROSMERY GAMEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32725894, cuyo cargo titular es Asesor, código y grado 105 - 01, sea encargado (a) de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Servicios Administrativos y logísticos, a partir del día 6 de octubre de 2025, y mientras dure la ausencia del titular del cargo, MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02 de la Secretaría General del Distrito - Oficina de Servicios Administrativos y logísticos, al (a) funcionario(a) **ROSMERY GAMEZ SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32725894, Asesor, código y grado, 105 - 01 a partir del día 6 de octubre de 2025, y mientras dure el disfrute de vacaciones del titular del cargo, MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los seis (6) días de octubre de 2025.

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Malka Rodríguez
Revisó: Efrain Munera